

INFORME 2

SISTEMA DE ALERTAS



CREER
EN *plural*

Entre febrero y junio de 2022, junto al equipo de investigación de Creer en Plural adelantamos una serie de entrevistas con líderes de la sociedad civil, academia y organizaciones basadas en la fe de México, Nicaragua, Chile, Venezuela, y Brasil para conocer sobre sus experiencias personales en relación con el derecho de la libertad religiosa. Estas entrevistas no pretendían establecer parámetros comparativos entre las personas entrevistadas sino conocer cómo se vive la libertad religiosa en el continente desde el lente de individuos cuyas historias personales pueden en sí mismas ser paralelas con la vida de otros individuos viviendo en contextos, situaciones o con religiones, creencias o espiritualidades similares. Más que un ejercicio técnico, realizamos un ejercicio humano: escuchar, aprender y reflexionar sobre la vida misma y la relación que la cotidianidad tiene con la libertad de religión, creencia y conciencia.

Por historias personales no hacemos referencia únicamente a la vida íntima de las personas. También presentamos la interpretación que cada persona da a la realidad que le rodea. Cómo, desde diferentes profesiones o intereses de vida, cada persona hace una lectura diferente sobre la libertad religiosa. Estas apreciaciones pueden darse desde una perspectiva jurídica, académica, relacional y, por qué no, desde una perspectiva íntima del ser humano o sus relaciones familiares. Las religiones, creencias y espiritualidades, como experiencias de vida inherentes al ser humano, pueden estar presentes en tantas dimensiones en la vida de una persona como ella decida.

A través de este documento, presentamos la situación de la libertad religiosa para expresiones minoritarias como las religiones afro en Brasil o la santería en Venezuela. También abordamos una experiencia familiar de cómo una persona puede crecer en un hogar católico conservador y aún así hacer una transición hacia el sincretismo religioso que transmite a sus siguientes generaciones. A su vez, exploremos la exaltación de figuras políticas como Hugo Chávez o Andrés Manuel López Obrador en la ideario de la ciudadanía de Venezuela y México al punto de divinizarlos. Así como también conocimos el camino de ascensión de una lideresa evangélica en la jerarquía eclesiástica y los retos que tuvo que enfrentar para lograrlo o la forma en que la libertad religiosa se está escribiendo en el proceso constitucional chileno.

Abordamos cada historia de manera individual utilizando un formato de entrevista semi-abierta e invitamos al lector a navegar el documento por aquellas historias que capten su atención. No es necesaria la lectura total del documento para comprender cada historia individual. De igual forma, lo anterior no impide hacer también una lectura completa y más académica del texto para identificar tendencias, patrones y experiencias comunes que sirvan para alimentar estudios en la materia o formular recomendaciones para promover la libertad de religión, creencia y conciencia. En esta ocasión, dejamos al libre albedrío del lector la decisión de hacer estos análisis o no.

Al final del documento y cumpliendo con uno de los objetivos del Sistema de Alertas del proyecto Creer en Plural, recopilamos algunos casos específicos de vulneraciones a la libertad de religión, creencia y conciencia que fueron identificados durante el proceso de investigación en el período abril a junio de 2022.

Construimos este texto como una celebración de la diversidad religiosa en el continente, de las historias detrás de la manera cómo cada persona entiende la libertad de religión, y finalmente como una forma de elogiar el arte de escuchar. Les damos la bienvenida. A continuación, una lista de las historias que encontrarán en este texto a las cuales pueden acceder directamente haciendo click en el enlace:

[1. Entrevista a Izani Bruch. Perspectivas de una lideresa cristiana evangélica.](#)

[2. Entrevista a Esteban Quiroz. Experto en libertad religiosa. Asesor en la Convención Constitucional de Chile.](#)

[3. Entrevista a Karen Castillo. Desafíos nacionales en México para la Libertad Religiosa de Creencia y de Conciencia y aportes de Creer en Plural para la región.](#)

[4. Entrevista a Romel Gonzalez. Libertad religiosa en los pueblos maya.](#)

[5. Entrevista a Luis Alonso Hernández. El culto a “San Hugo Chávez” y las creencias minoritarias en Venezuela.](#)

[6. Entrevista anónima. El hostigamiento a la iglesia católica y a líderes religiosos en Nicaragua por motivos políticos.](#)

[7. Entrevista a Tania Rodrigues. Coordinadora del Observatorio de Libertades Religiosas del Centro de Estudos de Populações Marginalizadas CEAP.](#)

[8. Casos de vulneración al derecho de libertad, creencia y conciencia.](#)



La perspectiva de una lideresa cristiana evangélica

Entrevista a Izani Bruch. Pastora Luterana de la Iglesia “El Buen Samaritano” de Peñalolen y Obispa de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile (IELCH).

PAÍS: CHILE

1. SOBRE LA ENTREVISTADA

Izani Bruch llegó a Chile el año 1991 como estudiante de intercambio, y a partir del año 1992 se instaló para comenzar a vivir en el país. El año 2000 comenzó a hacer su vicariato en la Congregación El Buen Samaritano, y a partir del año 2013 asumió como Pastora de dicha iglesia. El 25 de mayo de 2019 fue electa Obispa de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile (IELCH). Ahora, el 21 de abril de 2022 fue nombrada capellana evangélica del Palacio de La Moneda¹.

En esta entrevista, con Izani indagamos en los desafíos y nudos críticos aún presentes en la sociedad chilena en el respeto de la libertad religiosa, de creencia, de conciencia, y de espiritualidades (LRCCE) en Chile, tanto desde la institucionalidad como al interior de las comunidades religiosas, específicamente el mundo cristiano-luterano al que ella pertenece. Esto, considerando las experiencias de Izani a lo largo de sus treinta años en Chile, y su escalada progresiva en la jerarquía eclesiástica luterana y evangélica.

2. EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ¿INTERDEPENDIENTES E INDIVISIBLES?

Para Izani hay una contradicción en cómo el mundo cristiano aborda el derecho de la libertad religiosa y los derechos sexuales y reproductivos. En palabras de la entrevistada:

“al mismo tiempo se lucha, casi se exige, el tema de la libertad religiosa, que tengamos derechos, (...) que tengamos nuestros cultos, de tener nuestras convicciones, perfecto. Pero, cuando la sociedad empieza a debatir los derechos sexuales y reproductivos, el cristianismo se olvida de esto, olvida que el Estado es laico, y que el Estado tiene que hacer leyes para todos”. [Lo que es aún más paradójico considerando que] “nuestras iglesias están llenas de mujeres que han tenido experiencias de aborto”.

¹ La importancia de este cargo radica en que las capellanías al interior de La Moneda existen tres autoridades religiosas: católica, evangélica y judía (desde el 2012), figuras encargadas de mantener relaciones entre el mundo religioso y el laico, una herencia histórica que se mantiene desde hace más de un siglo cuando en 1925 fue suprimido el vínculo entre el Estado y la Iglesia. Es primera vez que una mujer ocupa este cargo. La pastora cuenta con 30 años de trayectoria en Chile que incluye haber sido ue vicaria, pastora, obispa, y también activa participante del movimiento ecuménico y de diversas redes de trabajo de la sociedad civil ligadas a los derechos humanos. A raíz de su nombramiento, decenas de personas, iglesias, comunidades, redes y organizaciones basadas en la fe, firmaron una declaración donde celebran la nominación de la pastora Izani Bruch como capellana evangélica del Palacio de la Moneda.

Paralelamente, la entrevistada hizo énfasis en que, hasta el día de hoy, los liderazgos en el mundo cristiano y esferas de poder están ocupados predominantemente por hombres. Esta situación es la encuentra relevante para la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos dentro del cristianismo. Señaló que la gran resistencia vendría de ahí, ya que desde su experiencia las mujeres también cristianas no condenan el aborto de la manera que lo expresa la Iglesia. Sobre esto último Izani indicó que:

“(...) las mujeres no tienen esta penalización. Si hay algunas que empiezan a reproducir esa prohibición (...) desde los discursos religiosos que reciben, y reciben la mayoría de sus pastores u obispos hombres. Entonces ahí yo creo que hay que tener muy claro esa diferencia cuando uno conversa con mujeres, cuando uno conversa con mujeres abuelas ya, algunas incluso dicen ‘oye, pastora, eso [el aborto] no es tema”.

Por otra parte, Izani también hizo notar la discriminación hacia las mujeres en el mundo religioso. En este aspecto, desde que fue electa como Obispa ha percibido como discriminación que en distintos espacios se siguen refiriendo a ella como ‘Pastora’ (un rango jerárquico menor del que es titular dentro de la iglesia). Como ejemplo específico, señaló que en un evento del 31 de octubre, en La Moneda, antes de la pandemia, ella se encontraba entre los asientos de más adelante y le pidieron cambiarse más atrás para sentar a un hombre en su lugar. Este hombre tenía el mismo cargo que ella. Para la entrevistada esto no es un caso aislado y aseguró que ocurren episodios de este tipo muy a menudo.

3. PLURALIDAD Y DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EL ESPACIO PÚBLICO: PREEMINENCIA DEL CRISTIANISMO CATÓLICO

A lo largo de su vida en Chile, Izani ha observado que la sociedad se ha ido abriendo progresivamente y es más inclusiva de lo que era en los años 90s cuando recién conoció el país (sin ser ahora una sociedad que ella consideraría verdaderamente inclusiva, pero ha habido cambio). Antes -nota la entrevistada- la única voz presente en el espacio público era la de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Ahora, a lo largo de los años, se han ido sumando las voces del mundo evangélico, por lo que ya no es una sola voz, pero aún falta en el discurso y discusión pública la visión de otras religiones. En palabras de Izani:

“muy pocas veces escuchamos lo que piensan los judíos, los musulmanes, que sabemos que son comunidades importantes también en el país. Muy pocas veces, raras veces, escuchamos la opinión desde la espiritualidad indígena, de los pueblos

ancestrales. Entonces creo que aún falta, pero si veo de forma positiva que hemos avanzado. No podemos desconocer nuestra historia que hasta 1925 la religión oficial era el catolicismo”.

Ahora bien, con todo lo anterior, la entrevistada reconoció la iniciativa de la Asociación Chilena de Diálogo Interreligioso para el Desarrollo Humano (ADIR) que nació el año 2017, donde ha habido un esfuerzo común de abrir el espacio a otras religiones distintas al cristianismo, y que sigue ampliándose.

4. SOBRE LOS DESAFÍOS Y NUDOS CRÍTICOS PARA EL GOCE EFECTIVO DE LA LRCC EN CHILE

Una de las principales preocupaciones de la entrevistada es la educación pues, a su parecer, el país ha estado avanzando en tema de leyes y estatutos, pero no se ha dado de la misma forma un cambio sociocultural. Por lo tanto, para el goce efectivo de la LRCC en Chile es necesario que haya una forma de impulsar ese cambio, para lo que sería necesario educar a la ciudadanía. En palabras de la entrevistada:

“las leyes, si uno no genera el cambio cultural, en la educación, son [sólo] leyes”.

Por lo tanto, es fundamental que hayan políticas públicas y currículums educativos orientados a la convivencia y al encuentro entre distintos credos. Para Izani:

“los prejuicios, las barreras que nosotros construimos, las leyes ayudan, obviamente, pero solo es posible para mí deconstruirnos cuando nos encontramos. Es en el encuentro, es en la escucha, es en la convivencia que nosotros logramos deconstruir nuestros prejuicios”.

En esta misma línea, considerando el proceso constitucional actual Izani también señala que:

“Hace pocos años que estamos hablando de la libertad religiosa. Bueno, y ahora tenemos la esperanza que con la nueva constitución vamos ampliar ¿no?, que vamos a considerar todas las espiritualidades. Pero, con eso también tiene que venir un proceso de educación y ahí nuestras escuelas tienen que cambiar, porque lo que existe ahora en Chile no es educación religiosa, es educación del cristianismo”.

Es decir, superado el desafío de que se establezcan los cambios en la nueva constitución, y se den posteriormente los cambios legales necesarios, es fundamental que también se incorpore una reformulación del sistema educativo.

Otro reto asociado al anterior es que el Estado sea efectivamente responsable de guiar los cambios socioculturales. Para lograrlo, la entrevistada considera que el Estado tiene que conocer la diversidad religiosa que existe en el país, percibiendo que

“todavía vemos un Estado que también desconoce el mundo de las diferentes religiones”, a lo que agrega más adelante “todavía el Estado no entiende que el mundo evangélico somos también una diversidad”.

Ahora bien, respecto a la situación descrita en el párrafo anterior, una buena práctica que rescata Izani fue la decisión del nuevo gobierno de, una vez que Gabriel Boric asumió la presidencia, realizar en primer lugar la ceremonia con los pueblos ancestrales y después la ceremonia cristiana ecumenica, que va contra la lógica tradicional de dar prioridad al cristianismo.

Finalmente, también quedan desafíos para la colaboración entre el Estado y las distintas comunidades religiosas. En sus propias palabras:

“falta esa mirada más amplia del Estado, de ver el mundo religioso como colaboradores para el bien común, creo que todavía falta, sigue muy enfocado en ciertos grupos religiosos”.

Actualmente se dan espacios de encuentro y colaboración, dándose sobre todo en torno a situaciones puntuales de crisis (situaciones de catástrofes naturales, la crisis de la pandemia), de ayuda social y, de manera muy restringida, en educación. Al mismo tiempo, para Izani la forma en que el Estado ha buscado relacionarse con lo religioso ha estado enfocada principalmente en las mayorías religiosas con una mirada estratégica:

“se ha trabajado mucho en la lógica de la alianza ¿no?, de ‘escuchamos eso porque, como son tantos, nos pueden servir para apoyarnos en eso”

Para Izani el Estado debe buscar algo más:

“creo que el desafío es mayor, es mirar el todo. Es buscar justamente escuchar esas voces que nunca son escuchadas, creo que ese es el trabajo del Estado”.

Lo anterior, complementado también por una labor de las comunidades religiosas de incidir públicamente promoviendo la inclusión de todas las religiones y espiritualidades.

Nueva constitución y libertad religiosa, de creencias y espiritualidades en Chile

Entrevista a Esteban Quiroz, abogado universidad de Chile. Experto en libertad religiosa, asesor de convencionales constituyentes en la Convención Constitucional de Chile.

PAÍS: CHILE

1. ANTECEDENTES

En Chile, el estallido social de octubre de 2019 con la lucha de los ciudadanos en las calles -pero también a costa de muertes y graves violaciones a los derechos humanos- obligó a la élite a integrar en su agenda el proceso constituyente. Hoy Chile atraviesa un momento histórico al estar una Convención Constituyente (en adelante CC), democráticamente elegida y paritaria (característica inédita a nivel mundial) redactando la Nueva Constitución, cuyo texto será sometido a referéndum ciudadano en junio de este año.

El Estado Laico, así como la libertad religiosa, de creencia, de conciencia (en adelante LRCC) es una de las múltiples temáticas sobre las que se delibera y propone actualmente la CC. En los **reportes anteriores** de Creer en Plural sobre LRCC en la región determinamos que a nivel de la carta magna en Chile se reconoce el derecho a la libertad religiosa. Sin embargo, quisimos indagar más allá en los niveles normativo legales, pero también políticos sobre las limitaciones a la libertad religiosa y el Estado Laico en Chile bajo la actual Constitución, pero también qué debates se están dando al interior de la CC y hacia donde está yendo encaminada la LRCC.

Para ello entrevistamos a Esteban Quiroz, abogado de la Universidad de Chile, experto en libertad religiosa y derechos humanos, autor de “Libertad de conciencia y religión en el proceso constituyente chileno”², asesor de varios convencionales de la CC en materia de Estado Laico y LRCCE, principal redactor de una norma constitucional en la materia que contó con el patrocinio de convencionales constituyentes y fue discutida y sus principales argumentos acogidos en la plenaria de la CC por lo que, eventualmente podría ser parte del texto definitivo de la nueva constitución.

Con Esteban indagamos acerca de los principales desafíos y nudos críticos legales que enfrenta la LRCCE en Chile previo al proceso de la nueva constitución, sobre qué escenarios abrió el proceso constituyente para la LRCCE en el país y de qué manera se han movilizad y articulado los actores (conservadores y progresistas) sobre esta materia en la convención constitucional. Conversamos también acerca de los contenidos de la propuesta de norma sobre LRCC que levantó ante la CC y cómo fue el trabajo con los convencionales constituyentes en la materia.

² Artículo publicado en la Revista de Derecho y Religión de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: <http://ojs.uc.cl/index.php/RLDR/article/view/16409>

2. SOBRE LOS DESAFÍOS Y NUDOS CRÍTICOS PARA EL GOCE EFECTIVO DE LA LRCC EN CHILE

En palabras de nuestro entrevistado:

“en Chile a nivel constitucional ‘se dice’ que es laico, pero la Constitución no lo dice de palabra, y esto también se debe a una suerte de vacío que deja la Constitución de 1925 y que se mantiene hasta hoy (...) además existe una cuota bien amplia de libertad religiosa, el problema que tenemos es un problema más de futuro, de largo plazo, en términos de que la libertad religiosa no existe nombrada en la Constitución, existen conceptos parecidos como manifestar las creencias que son desde luego muy parecidas, pero no son iguales”

La ausencia de estas menciones explícitas trae consigo otro nudo crítico: el trato preferencial que recibe la Iglesia Católica desde la constitución de 1925, profundizado en la de 1980 donde se le da el estatus de institución de derecho público. De acuerdo a Esteban:

“es un estado muy confuso, que nadie entiende muy bien qué significa, en el lenguaje constitucional hablar que existe una institución de derecho público (...), es rara esa redacción que la Iglesia católica tiene derecho público, pero así es en la realidad y eso le otorga un estatus muy superior al resto de todas las confesiones o religiones que hay en el país”

A este respecto, los sectores más disconformes con este trato privilegiado a la Iglesia Católica han sido los pro Estado laico, pero también los sectores evangélicos. Sin embargo, y en palabras de Esteban:

“desde los 90’ en adelante el reclamo no ha sido emparejar la cancha para todos sino igualar la cancha para ellos”.

Lo anterior significa que los sectores evangélicos buscan acceder a los privilegios de la iglesia católica, mas no integrar a otras confesiones y espiritualidades.

Un último nudo crítico mencionado por nuestro entrevistado refiere a la prohibición de manifestaciones de creencias que estén reñidas con la moral y las buenas costumbres. Esta última categoría es vaga y sobre la cual no se tiene claridad específica a qué se refiere. Por ejemplo, un rito de un pueblo originario podría ser considerado reñido con la moral y las buenas costumbres por alguna confesión hegemónica. También las manifestaciones más efusivas del pentecostalismo han sido discriminadas aludiendo a la moral y las buenas costumbres. Surge la duda de qué se entiende por “moral” y “buenas costumbres”, dado que ambos conceptos tienen una fuerte carga subjetiva.

3. SOBRE LOS ESCENARIOS QUE ABRIÓ EL PROCESO CONSTITUYENTE PARA LA LRCC EN EL PAÍS: POLARIZACIÓN DE PROPUESTAS Y ARTICULACIÓN DE ACTORES

La libertad religiosa fue un tema de debate en la CC al alero de la comisión de derechos fundamentales. El proceso constitucional chileno se dio en dos instancias paralelas: temas a ser discutidos en la CC. En primer lugar, iniciativas constitucionales de norma presentadas con el patrocinio de al menos siete convencionales constituyentes. En segundo lugar las iniciativas populares de norma presentadas por la sociedad civil con el respaldo de al menos quince mil firmas.

De acuerdo a nuestro entrevistado, los nudos críticos y desafíos que actualmente atraviesa la LRCC en Chile podrían subsanarse en la redacción de la nueva carta magna:

“la oportunidad que abre el proceso constituyente es única (...) se va a partir de una Constitución en blanco esto es con el sólo límite de los derechos humanos y de mantener una República democrática de alguna manera tienes la oportunidad de subsanar todos estos errores - en materia de LRCC- o ausencias, imperfecciones”.

Sumariamente, en la discusión sobre libertad religiosa en la CC pudieron apreciarse dos posturas contrapuestas. Por un lado, la posición de la derecha y sectores conservadores que a través de una iniciativa popular liderada por las cúpulas de las iglesias católica y evangélica (iniciativa 3042), con más de 25 mil firmas planteó una visión restrictiva de la libertad religiosa manteniendo los privilegios de los cristianismos hegemónicos. De otro lado, la posición de la centro izquierda e izquierda abogando por una visión detallada y pluralista de la libertad religiosa que integre a todas las confesiones y espiritualidades.

La iniciativa 3042 no consideraba la profundización de libertades, defendía la primacía de los cristianismos en su redacción (al referirse por ejemplo en exclusiva a la “quema de templos” sin considerar otros espacios sagrados distintos a los templos como los bosques y ríos para los pueblos originarios); al tiempo que instrumentalizaba el concepto de libertad religiosa para ir en contra de otros derechos fundamentales (véase en la redacción del derecho de los padres a educar a sus hijos para ir implícitamente en contra del derecho a la identidad de género).

La iniciativa terminó siendo rechazada en la CC. Se aprobó la propuesta amplia y pluralista, liderada por Esteban, sobre libertad religiosa fundamentada en los tratados internacionales de derechos humanos. A continuación se analizan los contenidos de esta propuesta.

4. CONTENIDOS DE UNA PROPUESTA DE NORMA SOBRE LRCC CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La iniciativa de norma constitucional sobre libertad religiosa, liderada por nuestro entrevistado, nace en reacción a la iniciativa 3042 levantada por la derecha y el conservadurismo. La propuesta de Esteban fue trabajada como asesor del convencional Cristóbal Andrade, quien es un dirigente social medioambiental, evangélico pentecostal, y la redacción apoyada por abogados, teólogos y otros expertos con vasta trayectoria en materia de LRCC.

En términos generales, la iniciativa se funda en lo señalado en los tratados internacionales de derechos humanos, presentando una definición detallada de libertad religiosa entendida como el derecho de toda persona:

“tanto individual como colectivamente, en público como en privado que esto incluye la facultad de tener, de dejar de tener, de no tener, de cambiarse, tomando todas las caras posibles de la libertad religiosa”

Además, sin mencionar Estado laico explícitamente (pues esto ha de ser discutido en la comisión de formas de Estado) da cuenta del rol del Estado laico como una forma de igualdad religiosa y de colaboración entre las confesiones religiosas y el Estado para el bien común.

Esteban también nos contó sobre la estrategia política para que esta lograra ser discutida en el pleno de la CC. La apuesta consistió en que dicha norma constitucional sobre LRCC contara con el patrocinio de convencionales de distintas creencias y espiritualidades, además del evangelismo pentecostal profesado por el convencional Andrade. Así se logró el respaldo de Benito Baranda, reconocido convencional católico, Patricia Politzer, judía no practicante, Amaya Alvez, convencional agnóstica hija de pastor evangélico. También se logró el respaldo de representantes de las espiritualidades de los pueblos originarios como Adolfo Millabur, primer alcalde mapuche en Chile, Javier Fuschlocher, quien pertenece a la bancada de las disidencias sexuales, Loreto Vallejos, César Uribe, y Daniel Bravo.

Así, la propuesta logró el número de firmas de convencionales necesario para ser discutida y se destaca la transversalidad del apoyo en el ámbito político de sectores muy diversos de la izquierda y el centro. Esto añade un mérito a la propuesta, porque la tendencia general es que las normas se presentan como parte de algún conglomerado político – electoral y no incluyendo a representantes de diferentes pactos. La propuesta fue discutida y aprobada en sus aspectos más trascendentales en la plenaria de la CC.

Finalmente, sobre lo que viene en materia de LRCC, queda por resolver en la comisión de formas de Estado si ¿primará la visión explícitamente pluralista de Estado Laico de los convencionales de centro izquierda, o primará la visión minimalista del Estado laico defendida por la derecha y sectores conservadores?

Desafíos nacionales para la libertad religiosa y laicidad. Aportes del proyecto Creer en Plural

Entrevista a Karen Castillo. Coordinadora Local de Creer en Plural México.
Coordinadora académica de la Cátedra de Teología
Feminista - Iberoamericana

PAÍS: MÉXICO

1. APRECIACIONES GENERALES EN TORNO A LA COMPRENSIÓN DEL DERECHO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y EL PRINCIPIO DE LAICIDAD

Para nuestra entrevistada, la dimensión religiosa es una dimensión fundamental del ser humano. Las creencias religiosas y espirituales impactan a las personas en sus diversas áreas de vida, interna y externa:

“es una dimensión que tiene que ver con el día a día, pero también con lo que se cree, sobre todo con las preguntas más fundamentales que tenemos como seres humanos: sobre nuestro sentido de vida, sobre nuestro destino, etcétera”.

Partiendo desde aquí, la libertad de religión, de creencia, y conciencia (LRCC) debe reconocer esta transversalidad de lo religioso, entendiendo que no se limita a espacios rituales y litúrgicos, sino que forma parte del mundo interno de las personas y se manifiesta también en su cotidianidad. En este sentido, el derecho de LRCC tiene que ver con una libertad para vivir de acuerdo a lo que cada uno cree y practica, según lo que dicta su conciencia, incluyendo aquellas personas que no tienen una creencia religiosa o espiritual. Por lo tanto, se vuelve crucial entender la diferencia entre ‘tolerancia religiosa’ y ‘libertad religiosa’. De acuerdo a nuestra entrevistada:

“muchas veces lo que pasa es que hay tolerancia a las religiones, a las creencias, pero no hay libertad (...) entonces es pasar verdaderamente de esta tolerancia, de decir ‘bueno están estas diferentes religiones, creencias, prácticas o lo que sea, y las toleramos’ a hay libertad, ya un derecho que implica otras cosas”. Pasar de la tolerancia a la libertad implica transitar de aquella actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias a velar por el cumplimiento de un derecho como es la libertad religiosa, el goce del mismo. Esto se profundiza aún más si consideramos que defender las libertades y su goce efectivo, no es un fin en sí mismo, sino que implica la construcción de un escenario que va más allá de cada libertad particular, puesto que la libertad religiosa se encuentra indivisiblemente ligada a otras libertades como la libertad de expresión.

Entendiendo que la LRCC va más allá de permitir la mera existencia de distintas creencias, y supone el poder vivir efectivamente de acuerdo a las propias convicciones. Además, respecto del Estado laico, de acuerdo a nuestra entrevistada:

“al Estado laico precisamente lo que le corresponde es eso, garantizar el derecho a la libertad religiosa, que creo que se puede entender a través de tres elementos, es decir, debe de reconocer, pero debe también de proteger y armonizar el ejercicio de este derecho”.

Es decir, el Estado laico debe de desempeñar un rol activo en promover y resguardar este derecho, que implica simultáneamente no forzar una religión o creencia determinada sobre otro, ni tampoco limitar la existencia y expresión de religiones, creencia y no creencias. Para que esto se cumpla, son fundamentales la libertad de expresión y el diálogo:

“que se pueda, sobre todo, desde esta libertad de expresión generar un diálogo, me parece que eso es lo más importante: el diálogo que se puede establecer entre las religiones y los gobiernos para que el derecho sea promovido, respetado y garantizado”.

2. SOBRE LOS DESAFÍOS Y NUDOS CRÍTICOS PARA EL GOCE EFECTIVO DE LA LRCC EN MÉXICO Y LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA

Desde el punto de vista de nuestra entrevistada, la religión tiene un rol tanto social como político. Por un lado, en clave positiva, las religiones tienden a darle valor al cuidado de las personas y a ser parte de la solución de problemáticas sociales. En esta dimensión destaca para Latinoamérica la acciones que responden a la migración, la violencia, la protección o cuidado de las mujeres, temas indígenas, el cuidado de la tierra, la situación de los trabajadores, así como también temas de salud. Además, en lo que se refiere a lo político, las religiones han desempeñado un papel de promoción de la participación política de la ciudadanía y de los derechos humanos, a veces confrontando estructuras de regímenes dictatoriales. Por otro lado, en clave negativa, las religiones también han tenido un rol desestabilizador o de fractura, reconociendo que desde el mundo religioso también se puede ir en contra de los valores democráticos y de derechos humanos:

“definitivamente lo que creemos y queremos es que las religiones tengan este rol social importante de cohesión, participación, de promoción de los derechos humanos, de promoción la persona, pero pues bueno también me parecía importante decir que a veces no se cumple eso, sino que se cumple lo contrario, desafortunadamente”.

Particularmente en México, se cuenta con diferentes instrumentos jurídicos para el reconocimiento del derecho de LRCC, pero nuestra entrevistada reconoce que en la práctica esto no se hace efectivo en todas partes. Hay lugares a los que “es difícil llegar”. Como otros países conquistados bajo un régimen político y una sola religión (la cristiana católica), México ha tenido que entrar en un proceso de continuo crecimiento y aprendizaje:

“precisamente ha sido también la necesidad de aprender qué significa ser un país pluralmente religioso, qué significa también conocer a las otras religiones, qué implicaciones tiene, cuáles son sus prácticas. A nivel del lenguaje, por ejemplo, también me parece que ha sido un tema fundamental, porque al final creo que nuestro lenguaje ha sido muy cristiano”.

Asociado a lo anterior, en México predomina una forma de pensamiento en donde el tamaño y visibilidad de una comunidad religiosa son factores importantes para que ésta sea reconocida plenamente. Esta visión deja a las comunidades pequeñas como las más perjudicadas. En palabras de nuestra entrevistada: “hay todavía estas creencias de que ‘si no hay una estructura’, si no tienen esto que ya comentábamos, de una participación importante a nivel social, político, etcétera... pues en eso se mide qué tanto tiene derecho o no derecho”. Este criterio, sumado a un contexto mayoritariamente cristiano-católico, son elementos que se refuerzan mutuamente y dificultan el avance del derecho de LRCC.

Al mismo tiempo, respecto al resto de los derechos humanos, la entrevistada presenta que, si bien la gran mayoría de las religiones se refieren a valores como la dignidad, la igualdad y el respeto entre las personas, en la práctica aún hay avances por hacer, especialmente en relación a la situación de las mujeres y de la niñez. Esto está respaldado por la investigación en su libro ‘Dignidad y religiones’³. Ahora bien, además del trabajo que deben hacer las religiones para el respeto de los derechos humanos dentro de sus comunidades, también ha sido importante la labor que han desempeñado comunidades religiosas en exigir al Estado que se protejan los derechos de las personas:

“hay muchos movimientos, muchos centros de derechos humanos que han surgido precisamente de espacios religiosos para defender los derechos y, dentro de los derechos, todo lo que hay alrededor o todo lo que vulnera precisamente a los derechos humanos en temas de salud, en temas de territorio, en temas de trabajo, en temas de educación”.

Refiriéndose a la región de América Latina, está también el desafío de incorporar lo religioso dentro del espacio público de manera democrática y laica. Para la entrevistada es importante cómo los liderazgos religiosos se relacionan y pronuncian respecto a asuntos electorales. En sus propias palabras:

³ Texto publicado en el 2012 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México (CONAPRED). Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/DIME-Dignidad%20y%20religiones-ACCSS.pdf>

“es muy valioso que las diferentes religiones promuevan la participación, la información, la defensa que incluso aquí tiene nuevamente relación con los derechos humanos (...) todo eso creo que se ha hecho y es valioso, aunque a veces a lo mejor no reconocido sobre todo quizás por algunos partidos políticos que no les interesa mucho que se haga este trabajo. Sin embargo, creo que cuando esto ha sido para utilizar el púlpito, los liderazgos religiosos, etcétera, con fines partidistas, ahí sí me parece que ya no es adecuado”.

Esta es una cuestión bastante relevante para México, considerando la conmoción que perdura hasta el día de hoy por la publicación de videos en redes sociales de parte de líderes religiosos mexicanos en el marco del proceso electoral federal 2020-2021, recogido en el último informe del Sistema de Alertas de Creer en Plural. Lo anterior, no se trata de excluir a los espacios religiosos de la discusión pública y la construcción de nuestras sociedades, pero sí de mantener separados los asuntos electorales de los discursos religiosos considerando que actualmente, como afirma nuestra entrevistada:

“lo que dice el líder religioso, si es un sacerdote, si es un pastor, lo que dice es ley entonces es muy importante cómo se hace uso de estos liderazgos”.

En cambio, algo que podrían hacer y han hecho líderes y comunidades religiosas para incidir políticamente es ser parte del diálogo con las autoridades políticas y trabajar colaborativamente con ellas en beneficio de la comunidad. Además, comprendiendo que la dimensión religiosa es especialmente valiosa para algunos grupos que son parte de nuestras sociedades:

“hay comunidades que como sabemos la dimensión religiosa tiene mucho que ver incluso también con su estructura política, con su cuestión cultural, ósea todavía no hay esta separación que hemos hecho”.

3. RESULTADOS Y EXPECTATIVAS DE CREER EN PLURAL EN MÉXICO

Para la entrevistada el proyecto Creer en Plural ha traído beneficios concretos al avance de la LRCC:

“se han creado puentes de diálogo entre los diferentes actores, que es lo que siempre necesitamos”.

A través de los espacios impulsados por el proyecto se han podido encontrar las comunidades religiosas con actores estatales y organizaciones de la sociedad civil, pudiendo conocer perspectivas diferentes y profundizar en las implicancias del derecho de LRCC. En palabras de la entrevistada:

“representa esta posibilidad de mirar más aquellas cosas que a veces no vemos, creo que hay expresiones muy sutiles que a veces no nos damos cuenta que se está violando el derecho a la libertad religiosa de ciertos grupos. Incluso, por ejemplo, decir esta es libertad religiosa, de creencia, de conciencia, o sea, es todo. A veces creemos que entonces quien dice ‘no es que, esto no es una religión’ y nos pasa mucho con pueblos originarios que se toma más como una cultura, como alguna otra forma de expresión, y no se reconoce la dimensión religiosa que tienen”.

Esto fue recogido en el **diálogo con pueblos originarios** implementado por Creer en Plural, identificando como uno de los desafíos el reconocimiento del valor de las espiritualidades y cosmovisiones indígenas que hasta el momento son vistos tan solo como una parte de la cultura y folklore de los países de la región.

Simultáneamente, en una nota personal, la entrevistada añade que, como Coordinadora Local de Creer en Plural para México, el proyecto la ha dejado conforme y le ha alentado a seguir con el trabajo que se comenzó en el país:

“creo que me ha enriquecido sin duda, muchísimo, en mi vida personal y en mi vida profesional. Me ha metido también como en una dinámica de reflexión diferente y diría que sobre todo en reafirmar esta convicción de que es un trabajo, como decía hace rato, permanente que hay que seguir luchando, que hay que seguir aprendiendo, que hay que seguir promoviendo, que todavía tenemos muchos retos, y que no nos podemos detener”.

Libertad en México: pueblo indígena maya y sincretismo

Entrevista a Romel González,
Indígena maya. Co-fundador de la Coordinadora Indígena Abya Yala

PAÍS: MÉXICO

1. EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN RELACIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA ESPIRITUALIDAD INDÍGENA MAYA

Romel señala que especialmente durante las dos últimas décadas han habido cambios en el país a favor de un pluralismo más incluyente, con reivindicaciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), leyes de consulta, audiencias temáticas, peticiones de identidad y del patrimonio cultural por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otras. También menciona que se han dado avances en los derechos de la mujer y de la comunidad LGBTIQ+.

Además, el entrevistado presenta un testimonio personal para explicar el contraste y avances que ve en materia de libertad religiosa en su comunidad. Este contraste viene de la expresión religiosa y el contexto social de su madre con la experiencia de vida de uno de sus hijos. Por un lado, la madre era parte de la tradición cristiana, en una línea muy conservadora. Ello llevó a que cuando nació uno de sus hijos (hermano de Romel) y vió que era zurdo, la madre le amarraba la mano izquierda para que aprendiera a usar la derecha, por miedo que marginaran a su hijo debido a que se pensaba que ser zurdo era signo de estar apartado de Dios. En cambio, por otro lado, hace unos años uno de los hijos de Romel quiso mantener su pelo largo a pesar de las políticas de la escuela, que le exigía un pelo corto. Romel y su esposa le dieron las herramientas jurídicas y los argumentos de su identidad maya y judía para defender el uso de su pelo largo. Esto fue aceptado por la escuela y elogiado por algunos de sus compañeros de colegio.

De alguna forma, en relación a esto último indica que el sincretismo en México está cada vez más presente. En la actualidad se ven salones de los testigos de Jehová con letreros escritos en maya que dicen “La casa del Señor”. Al mismo tiempo es posible ver x'mens, taitas y chamanes que en sus invocaciones presentan un sincretismo de dioses, hablándole simultáneamente al dios cristiano, a todos los vientos, y a grandes chamanes ya fallecidos.

También comentó sobre la situación particular de las espiritualidades indígenas. Si bien se han visto favorecidas en alguna medida por los avances que menciona, el entrevistado hace la salvedad de que en realidad no ha sido muy en la línea de la libertad religiosa, sino más bien desde un enfoque de reconocimiento cultural folklórico. Además, también alerta que las políticas y discursos inclusión de las identidades indígenas desde el gobierno mexicano actual serían más bien una instrumentalización. Éstas buscan en realidad generar capital a costa de las tradiciones indígenas. En palabras del entrevistado:

“hasta dónde puede ser también utilizado y hasta dónde también se llega a algunos aspectos de folklore, como lo que hace nuestro presidente en México. Al final de cuentas no es un pensamiento y una creencia, si permite apertura a la espiritualidad indígena, pero más bien la utiliza (...) más que apertura, es la idea de la venta y el folklore de nuestro propio proceso de identidad y de espiritualidad”.

2. EL CASO DE LA DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA A LA ESPIRITUALIDAD MAYA EN MÉXICO: FOLKLORIZACIÓN Y NEO-COLONIALISMO

Sobre esto último, Romel se refiere específicamente al megaproyecto del Tren Maya⁴, que él llama “Tren no Maya”. Este proyecto presenta y enseña como folklore las costumbres, fiestas, religión y ceremonias mayas. Además, el proyecto podría destruir cenotes y ríos subterráneos que en palabras del entrevistado sería *“una bestialidad y es ir en contra de todo el proceso de la creación también”*. Es decir, hay una objeción desde la espiritualidad en este sentido, de protección de la naturaleza. Por lo tanto, por más que se le agregue la palabra ‘maya’ al nombre del proyecto, éste no estaría verdaderamente alineado con los principios y forma de vida de la comunidad.

Simultáneamente, el entrevistado considera neo-colonialista la forma en que el Estado mexicano aborda los asuntos de pueblos indígenas en materia de políticas públicas. Como ejemplo, menciona la creación del **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** (INPI), al que se le asigna como Director una persona perteneciente a los pueblos indígenas, pero que al poner sobre la mesa el derecho a consulta de acuerdo al Convenio N°169 de la OIT para la realización del proyecto Tren Maya, la institución no lo respeta. Al mismo tiempo, existe el INPI pero se le reduce en un extremo el presupuesto (hasta el 30% de lo que recibía originalmente). Respecto a esto Romel afirma:

“el Gobierno Federal, con algunos grupos indígenas, hacen un proceso de simulación de apertura, y que nosotros lo vemos más bien como de utilización, en este caso de los pueblos indígenas (...) el neo-colonialismo busca nada más hacer simulaciones de este proceso de respeto pero luego realmente en la vida cotidiana no lo hace”.

⁴ Presentación del proyecto del Tren Maya, disponible en: <https://www.trenmaya.gob.mx/>

Esto no solo atenta contra el reconocimiento de los pueblos indígenas sino que además los divide entre aquellos que se alían con el Gobierno y, idealizándolo, y los que no.

Además, el entrevistado agrega que desde los turistas también se ve una forma discreta de discriminación. Esta no es evidentemente violenta pero sí menosprecia la espiritualidad maya. En sus propias palabras:

“digamos que la discriminación no es únicamente un acto de decir ‘eres menos que yo’ o ‘soy más poderoso que tú’ o ‘yo soy más porque tengo mi interseccionalidad más arriba, mi nivel cultura, o económico, o que tengo más estudio’. A veces no se da ese tipo de discriminación sino a veces más bien hay una discriminación implícita”.

Con esto se refiere a expresiones faciales y de lenguaje no verbal que tienen las personas al escuchar las explicaciones que se les dan sobre las tradiciones indígenas mayas, que dan a entender que no las reconocen como una verdad espiritual sino más bien como un relato cultural.

3. SOBRE LOS DESAFÍOS Y NUDOS CRÍTICOS PARA EL GOCE EFECTIVO DE LA LRCC EN MÉXICO

Entre los principales desafíos Romel menciona el dualismo de lo sagrado y lo profano. En el caso de México y en general en Latinoamérica, este dualismo viene heredado principalmente de la tradición cristiana. Este dualismo, que se habría impuesto a lo largo de la historia en la sociedad mexicana y que es parte de la forma de pensar de algunas personas, es un factor que impide comprender otras perspectivas, especialmente religiosas y espirituales:

“si esto es sagrado y esto es profano, que esto es bueno y esto es malo, ese dualismo cerrado es lo que te impide realmente un reconocimiento y una espiritualidad más profunda, porque ya estás segmentando, diferenciando”.

Frente a esto, lo que propone es la necesidad de educar a la sociedad para que permita esta apertura, donde se plantee la pregunta:

“¿Cómo construimos y vamos haciendo una educación y cultura que permita un pensamiento más libre y más incluyente?”

Un segundo desafío es el fundamentalismo tanto religioso como político que incluso a veces se mezclan. Además, en el caso de México se combina con el populismo, con un presidente que en ocasiones se llama a sí mismo ‘salvador’ y que todos sus

programas públicos son asistencialistas (entrega de bonos o acciones de caridad). En esta misma línea, no solo hay un fundamentalismo en cómo se lleva el gobierno sino que esto ha traído consigo en algunos grupos el fanatismo y una idea de mesianismo político vinculada al mandatario. Sobre esto último Romel da su testimonio:

“a mí me ha pasado en una comunidad indígena, o no en una pero como en dos, que nos han dicho ‘nuestro presidente es casi Dios’, lo dicen y convencidos, ‘es el nuevo mesías’. Cuando escucho eso imagínate, eso sí está grave”. Incluso una de estas personas que defendía de esta forma al presidente tenía un escrito en su automóvil donde se leía ‘López Obrador el nuevo mesías’”.

Capilla “Santo Hugo Chavez del 23”; Libertad religiosa y política

Entrevista a Luis Alonso Hernández. Periodista, antropólogo y Coordinador Local de Creer en Plural en Venezuela.

PAÍS: VENEZUELA

1. EL GOBIERNO DE VENEZUELA Y LA LIBERTAD DE RELIGIÓN.

Como inicio de la conversación, se expresa que en las discusiones sobre la religión, la creencia y la conciencia el gobierno no entra directamente a tratar estas temáticas. El gobierno en principio “no se mete” directamente en el tema de la libertad religiosa, de creencia y conciencia a abordarlo como un eje temático de política pública.

En la práctica, solo actúa para responder a las coyunturas y depende de la efervescencia de los casos. Tal como fue descrito en el primer informe de **La Lupa sobre la Región** de Creer en Plural, el gobierno de Venezuela ha manifestado cercanía y promesas con algunos líderes religiosos probablemente con algún tipo de interés político. De igual forma, se ha distanciado y ha perseguido a otros líderes religiosos que han sido críticos con los líderes del gobierno. Incluso ha habido tensiones y persecución contra líderes de la iglesia católica por el trabajo social que hacen atendiendo las necesidades básicas de la población a quienes el gobierno ha desatendido. Esto lo ve el gobierno como una especie de desafío contra su gestión y por este motivo también se han registrado persecuciones.

2. CASO CAPILLA “SANTO HUGO CHÁVEZ DEL 23”

Un caso particular que llama la atención del entrevistado en torno a la pluralidad de creencias y manifestaciones de fe en Venezuela es la creación de una **capilla que rinde culto a Hugo Chávez**. Esto le llevó incluso a adentrarse en esta comunidad para **conocer de primera mano** las historias de las personas pertenecientes a esta congregación. Existe una capilla que se encuentra ubicada en el barrio 23 de enero, Caracas. Este lugar es conocido por concentrar un gran apoyo al régimen de Chávez; muestra de esto

“la iconografía que se encuentra en el barrio, que cuenta con murales con líderes y figuras de izquierda, así como una ‘última cena’ representada con figuras de izquierda.”

Ahora bien, rendirle culto a “San Hugo Chávez” se puede analizar como una creencia que se entrelaza, pero que va más allá de un vínculo político y de afinidad con un cierto gobierno. Es posible decir que la relación entre la política y la religión aquí es una muestra más de la estrechez de sus vínculos.

“[Las creencias] se conectan como parte de un mismo círculo, de un mismo campo, en la vida de las personas.”

Quienes le rinden culto a Chávez se ven compelidos a tener una acción política, a comprometerse con un actuar comunitario o propio en la toma de decisiones para su vida. A partir de su creencia y al ver correspondida su petición, se comprometen a actuar por su comunidad.

“Quienes acuden a esta capilla piden por soluciones a problemas cotidianos a los que se enfrentan. No se refieren a Chávez como un muerto, sino como alguien que fue ‘sembrado’ en el barrio 23 de enero y a quien se le rinde culto sagrado a partir de su figura”.

Se debe destacar que el culto a Chávez no limita a sus creyentes a tener una postura crítica o reflexiva respecto a la situación en la que está Venezuela. Quienes creen en él no necesariamente respaldan al gobierno de Maduro.

“(Algunos creyentes) piden sabiduría para Maduro. Son críticos del proceso (de la revolución). Se reconocen los errores del gobierno. Hay reflexividad. No están reconociendo a Maduro como el presidente legítimo. No ha sido capaz de satisfacer las necesidades de las personas. Piensan que, si Chávez estuviera vivo, no estarían pasando las necesidades que están pasando.”

Pero, ¿cómo es la relación entre quienes le rinden culto a Chávez y quienes pertenecen a otras religiones más representadas? Que existan este tipo de espiritualidades diversas también nos debe hacer reflexionar sobre cómo es la relación que se establecen con otras experiencias espirituales. Una característica del pueblo venezolano es la auto identificación como personas católicas, de una gran parte de la población, pero manteniendo una postura crítica de la institucionalidad. En palabras del entrevistado:

“La gente cree que tiene el poder de elevar altares a quienquiera”, Sin depender de la aprobación de una institución. Añadiendo que: “Somos católicos, pero no desde la práctica. El sincretismo es común y hay varios altares. Esto es más común en los ámbitos domésticos que en lo público.”

Para algunas personas (más cercanas al espiritismo, a María Lionza), es aceptable rendirle culto a Chávez, inclusive lo ven como ‘un enviado’ ya sacralizado en vida.

“Hay unos sectores de espiritistas que creen que Chávez fue un enviado, y es vinculado a Simón Bolívar (...) Es considerado una reencarnación de Bolívar.”

Ahora bien, al ser un culto minoritario, se enfrenta a diversos grados y tipos de rechazo o discriminación. En manifestaciones de representantes de la iglesia católica, hay una oposición a este tipo de espiritualidades y las prácticas que le rodean. Otros grupos pentecostales, inclusive, comprenden este culto como una práctica que le rinde culto a un demonio. Así pues, desde la congregación episcopal, los medios de comunicación y quienes no comparten la adoración de este culto, mantienen un sesgo negativo y una tensión respecto a sus creyentes; sin dejar de lado la tensión inherente que vive un país dividido en torno al apoyo o no a la revolución.

No obstante, el culto a Chávez no es necesariamente una experiencia homogénea. Quienes visitan la capilla pueden ser militantes que apoyan la revolución, que acuden a la capilla a rendir un saludo. Pero no por esto son creyentes en un poder espiritual de Chávez. Otros sí acuden a la capilla con peticiones y conciben este culto dentro de una cosmología sagrada.

“Dependiendo de las creencias se le da una denominación. Hay una polisemia: para unos no es un santo, pero sí es un enviado, para otros sí es un santo, para otros es un muerto poderoso.”

Aunque se ha comentado y de hecho existe bibliografía al respecto, el entrevistado menciona que no es un hecho comprobado que Chávez creyera o no en la santería o en el espiritismo. Algunas personas creen que estas aproximaciones a creencias diversas pudo ser más un producto de una intención de Chávez de sumar todos los apoyos posibles. De hecho, al fallecer Chávez, en su tumba hubo encuentros en cierto sentido ecuménicos, que congregaron a líderes de diversas religiones, inclusive, las minoritarias como la santería o el espiritismo. Asimismo, en vida, se puede analizar que:

“Chávez tuvo un papel en visibilizar los cultos minoritarios”, por ejemplo, poniendo los rostros de las figuras relevantes para los santeros y espiritistas en los billetes. Asimismo, Chávez visibilizó a los pequeños cultos, hubo grupos pentecostales que tuvieron arraigo con el chavismo, aunque hoy hay mucho desgaste, como afirma el entrevistado.

3. POLARIZACIÓN POLÍTICA Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIBERTAD DE RELIGIÓN

La polarización social y política en Venezuela se manifiesta en discursos contra ‘el otro enemigo’. De ahí que se presenten casos como un militar activo y pastor que fue apresado por las autoridades venezolanas debido a sus posicionamientos en su iglesia. En su momento, se denunció que su captura fue producto de sus oraciones: “Venezuela, tu tiempo de libertad ha llegado”, al ser considerado como una oración por la liberación de Venezuela de Maduro, como se cita y analiza en **INFOBAE**.

Aunque este caso es de 2019, muestra la dificultad a la que se enfrentan los líderes religiosos a la hora de expresarse con sus feligreses. En Venezuela, se denuncia las presiones y censuras a las que se ven sometidos quienes toman posicionamientos políticos durante los espacios de culto. Todo esto en medio de los pronunciamientos frecuentes del gobierno contra las instituciones religiosas como la iglesia católica o hacia grupos como los judíos. Hay casos de arzobispos que, al pronunciarse política-

mente, son víctimas de profanaciones de sus iglesias por parte de grupos adeptos/progobierno, con “ataques con gases lacrimógenos, profanaciones, destrucción de los espacios de culto”. No se puede responsabilizar al gobierno única y directamente de las acciones violentas contra grupos religiosos dado que en ocasiones estos ataques provienen de ciudadanos de la misma comunidad que, dado el ambiente de polarización y violencia, se sienten motivados a perpetrar estos ataques contra quienes consideran están difamando a su gobierno. Lo que sí es necesario analizar y entender es la relación de estos actos de violencia con los pronunciamientos hostiles de las autoridades contra las religiones, sus líderes, y el incentivo que ello puede generar para que estos ataques se den.

“Hay episodios que no son necesariamente impulsados por el gobierno, pero que tienen relación con los ataques a la libertad religiosa. Hay discursos que tratan de invisibilizar la pluralidad religiosa”

Esto sigue evidenciando un producto más de la división política y social que vive el país, y el ataque que reviven quienes son considerados enemigos de la revolución.

4. LA SITUACIÓN DE LAS CREENCIAS MINORITARIAS

Históricamente, las creencias minoritarias han sido perseguidas en Venezuela. Como fue el caso en los años 60, cuando, mediante la “Ley de los Vagos y maleantes”, el gobierno perseguía a quienes rendían culto a María Lionza, figura principal del espiritismo Marialioncero. Que haya sucedido en esa época no quiere decir que en la actualidad no persista este tipo de rechazo y persecución. Por ejemplo:

“Desde ciertos sectores de la sociedad, se mira con recelo a quien practica la santería, el marialionismo o el culto a Chávez. Es difícil encontrar que el culto a Chávez se dé en otras ciudades o regiones, más allá del 23 de enero (que también es una especie de base para el chavismo). Pueden, quizás, encontrarse altares en lugares domésticos. Pero está el estigma por creer en Chávez, por ser chavistas, pobres, por la raza de quien cree en él”

De modo similar, la comunidad judía ha sido perseguida, discriminada y atacada en Venezuela, con una especial relación a los posicionamientos que, en su momento tomó Hugo Chávez, en declaraciones que atacaban directamente a esta comunidad. Pues, en 2009, tras romper relaciones diplomáticas con Israel, pocos días después **atentaron contra la sinagoga en Caracas**. Más allá de que el Estado no haya sido responsable del atentado, es necesario cuestionar los discursos discriminatorios y la validación que otorgan a posturas de odio contra ciertos grupos. Pues dichos discursos terminan legitimando los posicionamientos violentos y los ataques contra estas comunidades.

Hostigamiento a la iglesia católica y a líderes religiosos por motivos políticos

Persona entrevistada prefirió mantener su anonimato por motivos de seguridad.

PAÍS: NICARAGUA

1. EL ESTADO NICARAGÜENSE Y SU RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES RELIGIOSAS

Los ataques y hostigamientos por parte de las autoridades nicaragüenses contra la iglesia católica no han cesado. Como se ha reportado en informes anteriores, ha aumentado la represión en el marco de la conmemoración del cuarto aniversario del estallido social nicaragüense y de una de las fechas más importantes la iglesia católica - la Semana Santa - **convirtiendo a estos líderes religiosos y a sus feligreses en las principales víctimas.**

“Cabe destacar que todo este daño, estas vulneraciones que se han realizado, contra la libertad de expresión, contra la libertad religiosa, la libertad de culto, inició en abril del 2018, la representación de los sacerdotes católicos fue la más destacada y claro, eso conllevó a repercusiones en la actualidad”.

“Esta Semana Santa, la Policía ha realizado, según ellos, la vigilancia y el apoyo a las actividades religiosas (...) No hubo ningún ataque pero sí se sintió por parte de la policía ese asedio y hostigamiento a las personas que venían en esa procesión”.

También se han presentado casos donde líderes de otras denominaciones religiosas como lo son personas pertenecientes a la Iglesia Evangélica y Bautista han sufrido varios ataques y repercusiones. Con la aprobación de las últimas leyes (Ley de Agentes Extranjeros), el Ministerio de Gobernación ha quitado la personalidad jurídica de varias organizaciones, incluyendo a organizaciones evangélicas dentro de las afectadas. A otras, se les ha demorado el proceso de la renovación de la personería jurídica argumentando que hace falta cumplir ciertos requisitos y otras demoras burocráticas. Sin embargo, la sociedad civil lo ve más como trabas por parte del gobierno que se le están poniendo a estas organizaciones por haberle brindado apoyo y acompañamiento a quienes se han manifestado contra las decisiones del régimen de Ortega-Murillo.

El gobierno de Nicaragua constantemente argumenta que a todos los nicaragüenses se les protegen y garantizan sus derechos fundamentales tal como está establecido en la constitución. Sin embargo, en la práctica los ciudadanos no gozan de tales garantías. En palabras de la persona entrevistada:

“acá vos no podés, ni siquiera, llevar una bandera de la Iglesia Católica a las calles, o la bandera de tu país, sin que un policía te detenga y te lleven de inmediato a una estación policial. En la cual vas a pasar por lo menos 48 horas para que te liberen, eso si no deciden realizar o aperturar un juicio contra vos por estar alterando el orden público, que sos parte del terrorismo”

Otro suceso donde se ha evidenciado el acoso estatal hacia quienes expresan su libertad religiosa se presenta en los centros penitenciarios.

“Actualmente los presos políticos, entre ellos Felix Madariaga, Juan Sebastian Chamorro (...) han solicitado asistencia espiritual, que les visite un sacerdote o por lo menos que les permitan tener una biblia católica”

De acuerdo al testimonio brindado otras personas también han solicitado no solo textos sagrados sino también símbolos religiosos como rosarios, sin embargo las autoridades del sistema penitenciario se han negado a estas solicitudes demostrando una clara afectación al derecho a la libertad religiosa que tiene cada uno de estos ciudadanos. A pesar de la insistencia por parte de los presos y de sus familiares las autoridades se siguen negando a brindarles este acompañamiento espiritual sin algún argumento contundente. Solo se ha mencionado que entregar este tipo de símbolos está prohibido.

“Si bien están detenidos y sus derechos civiles y políticos están en pausa pero no su derecho a la libertad de culto, a tener una asistencia tanto espiritual como médica”

Finalmente, durante la conversación también se dio a conocer que no sólo las autoridades más cercanas a la presidencia hostigaron a líderes religiosos sino también aquellas que pertenecen al Ministerio de Salud.

“En su momento acá en el país se realizaron las jornadas de vacunación [de COVID-19], los líderes católicos y evangélicos acudieron a estos puestos de vacunación y se presentaron por lo menos tres casos donde el personal médico, hicieron mofa de que el sacerdote tal estaba poniéndose la vacuna. Deberían agradecerle al presidente Ortega por tener esta vacuna, lo hacían sobre todo por la participación que estos han tenido en la actualidad que siempre han estado a favor del pueblo.”

2. VIOLENCIA SIMBÓLICA Y CIBERACOSO CONTRA LÍDERES RELIGIOSOS EN NICARAGUA

En Nicaragua se están presentando casos de asedio por parte de las autoridades debido al uso de símbolos religiosos. En los diversos viacrucis se han vivido hostigamientos, a pesar de que las autoridades aseguran que se tratan de acciones de vigilancia y acompañamiento, la comunidad no lo ha visto de esta manera.

“Sabemos que es todo lo contrario, las autoridades realizan vídeos, toman fotografías, graban lo que dicen las demás personas porque en Catedral, los líderes religiosos hacían mención a las diversas peticiones a las Madres de Abril, fuerza y sabiduría por parte de Dios para cada una de ellas pero también proclamaban justicia

y democracia para este país. Entonces, todo esto ellos lo iban grabando, tomando fotografía, quién iba hablando, quien no iba hablando. Es claro que es un acto de hostigamiento y asedio contra los líderes religiosos que hacían estas peticiones durante el acto religioso”

La persona entrevistada resaltó que sí han existido casos de hostigamiento a través de las redes sociales. Uno de ellos fue el de un sacerdote de Masaya a quien mediante las redes sociales lo difamaron llamándolo terrorista y asesino, ataques que faltaron a su integridad y a su honor. Las personas también han hecho uso de redes sociales como Facebook para subir fotos de este sacerdote amenazándolo, criticando su labor pastoral y vulnerando también su derecho a la libertad religiosa.

Resaltó también que existe un perfil muy conocido en redes sociales llamado El Gato, del Frente Sandinista, el cual es muy común que se encuentre en casos de ciberacoso, dañe la integridad y el buen nombre de muchos sacerdotes nicaragüenses a través de internet.

“Cuando estaba acá Monseñor Silvio Báez, [grupos orteguistas] solicitaban que la Policía Nacional lo fuera a detener y que lo llevaran a la prisión, también con Monseñor Miguel Mántica.”

3. INSTANCIAS DE PROTECCIÓN ESTATAL

De acuerdo a la información proporcionada por la persona entrevistada, en Nicaragua no existe una institución estatal que brinde acompañamiento y a la cual las víctimas de ataques a libertad religiosa puedan acudir. Dada esta situación, algunas organizaciones de la sociedad civil han decidido unirse junto a líderes religiosos como católicos y evangélicos para hacer un resumen de los ataques, monitorear el estado de la libertad religiosa y denunciar estos casos de violación. Todo este trabajo se difunde en las redes sociales con gran temor y riesgo puesto que en el país existen leyes como la Ley Especial de Ciberdelitos (Ley No 1042 del 2020) que por su ambigüedad pueden llegar a ser utilizadas en contra de las personas que difunden en redes sociales esta información o cualquier testimonio sobre violación de derechos humanos por parte del actual gobierno.

La discriminación y hostigamiento contra practicantes de religiones de matriz afro

Entrevista a Tania Rodrigues. Miembro de la Comisión de Combate a la Intolerancia Religiosa de Río de Janeiro. Coordinadora del Observatorio de Libertades Religiosas de CEAP-

PAÍS: BRASIL

1. SITUACIÓN DE PRACTICANTES DE RELIGIONES DE MATRIZ AFRO EN RÍO DE JANEIRO.

Tania comienza haciendo una aclaración sobre las causales de la violencia contra practicantes de religiones de matriz afro: estos ataques no suceden únicamente por intolerancia religiosa, están interconectados con el racismo estructural y el estigma social frente a lo que son las religiones de matriz afro. De allí surge una necesidad de atender estos ataques no sólo desde una perspectiva religiosa sino desde una perspectiva de tolerancia, entendimiento mutuo y construcción de paz en diferentes niveles de las dinámicas sociales en la ciudad.

“Muchas veces los ataques de los que son víctimas los miembros de comunidades de umbandá o candomblé son simplemente por ser negros. Si usas una cruz está todo bien, pero si usas un traje blanco o algún otro símbolo del umbandá puedes ser víctima de un ataque”

Existen también otras dinámicas que promueven los ataques contra practicantes de estas religiones. La presencia de bandas criminales en sectores donde habitan practicantes del umbandá o el candomblé es una de ellas. Miembros de bandas criminales que se acercan a iglesias evangélicas como una forma de ‘limpiar sus pecados’, terminan convirtiéndose en facciones radicales que atacan a todo aquello que consideran que va en contra de los principios del cristianismo. Alimentados por el desconocimiento, los estigmas sociales contra las religiones afro y el agravante de ser grupos violentos, estas bandas criminales terminan por amenazar de muerte o incluso atacar físicamente a practicantes de religiones afro o sus espacios de culto, conocidos como terreiros.

Lo anterior no se trata de una acción que tenga el aval de las iglesias evangélicas mismas. Se trata de fieles o asistentes de estas iglesias que por cuenta propia y por el hecho de pertenecer a bandas criminales actúan por cuenta propia contra aquello que consideran ‘diabólico’.

“98% de las comunidades son comunidades pacíficas que tienen que convivir con violencia. Existe una facción criminal que ataca a las comunidades.”

Esta relación entre violencia, bandas criminales y vulneración del derecho a la libertad religiosa en Brasil se encuentra mencionada con detalle y casos específicos en el primer informe regional que puedes consultar en [este enlace](#).

2. EL ROL DEL ESTADO

Sobre el rol del Estado, Tania nos comenta que existen dos áreas clave en las que el Estado está contribuyendo al agravamiento de la situación y desde las cuales, de hacer mejoras, se podría proteger la libertad de religión y creencias de los ciudadanos.

Por una parte, la entrevistada cuenta desde su experiencia trabajando con comunidades practicantes de religiones de matriz afro, la reparación a las víctimas es un área que no ha sido desarrollada a esto también se le añade que el proceso judicial es tremendamente ineficiente a la hora de llevar ante la justicia a las personas responsables de cometer ataques contra esta comunidad. Incluso cuando se tiene claridad sobre la persona o el grupo de personas que han sido responsables de un ataque, se conoce su nombre y lugar de residencia, el proceso judicial es tan deficiente que muchos casos quedan en la impunidad. Esa ineficiencia está dada porque el mismo sistema judicial está contaminado con el racismo estructural mencionado en el punto anterior. Esto conlleva a que cuando una persona, por ejemplo, practicante del candomblé quiere radicar una denuncia por un ataque cometido en su contra por motivos de religión, la denuncia ni siquiera es procesada porque los funcionarios judiciales no lo consideran como tal.

En el primer informe del Sistema de Alertas de este proyecto se había denunciado ya la práctica de quemar lugares sagrados de culto de religiones afrobrasileñas y comunidades indígenas. Ello hace imperante la necesidad de crear un mecanismo de denuncia y atención de casos mucho más eficiente en el contexto brasileño.

“Hemos registrado casos de jueces que dicen que como las religiones afro no tienen una biblia o libro sagrado, no pueden considerarse religiones”.

La otra área que preocupa a la entrevistada es el poder ejecutivo y los discursos de odio. Menciona que autoridades locales de Río de Janeiro han sido muy vocales en contra de las religiones de matriz africana y en reforzar el imaginario colectivo que las presenta como religiones contrarias al dios cristiano. Este discurso, de figuras prominentes de la sociedad de Río de Janeiro, representa una amenaza por el alto potencial que tiene de influenciar el comportamiento de grandes masas de la población y el impacto que esto puede tener sobre la seguridad de las comunidades religiosas afrodescendientes.

3. LAS REDES SOCIALES Y EL DISCURSO DE ODIO

Brasil es un país altamente consumidor de redes sociales. Para 2022, Brasil tenía 138 millones de usuarios en YouTube, representando el cuarto país con más usuarios activos en esta red social en todo el mundo⁵. Tania nos cuenta que en el país se han consolidado masivos canales de redes sociales de figuras evangélicas cuyos videos acumulan millones de seguidores y visualizaciones en plataformas como YouTube, Instagram, Twitter, entre otros. Estos canales están siendo utilizados por estas figuras para promover discursos de odio contra practicantes de religiones afro, entre otras agendas homogeneizadoras que buscan excluir todo lo que se considera diferente. A la entrevistada le preocupa, a su vez que con los discursos de odio de los miembros del poder ejecutivo, que estos discursos que están llegando a millones de personas en el país puedan traducirse en un aumento significativo de la violencia contra practicantes de religiones como el umbandá o el candomblé.

⁵ 23 Estadísticas de YouTube esenciales para este año (Hootsuite, 2022). Disponible en: <https://blog.hootsuite.com/es/estadisticas-de-youtube/>

Casos de vulneración al derecho de libertad, creencia y conciencia:

Nuestro monitoreo realizado de abril a agosto de 2022 continuó evidenciando que el discurso de odio sigue siendo una de las problemáticas más peligrosas que se presentan en la región, debido a las acciones violentas que se derivan del mismo. Durante el periodo monitoreado encontramos casos que reiteran la **criminalización de prácticas espirituales indígenas y afro**, además del estado de indefensión que han tenido estas comunidades y también algunos líderes católicos en la región que también se han visto afectados por el crimen organizado que es latente en países como México y El Salvador. Por otra parte, Nicaragua sigue siendo el país donde registramos mayores casos de presuntas vulneraciones a la libertad religiosa donde actores estatales han atacado principalmente a la comunidad católica a través del aparato judicial y legal. A continuación podrán encontrar algunos casos específicos de vulneraciones a la libertad de religión, creencia y conciencia:

BRASIL:

A inicios de agosto, en el marco de la campaña electoral, la actual Primera Dama, Michelle Bolsonaro, compartió una publicación en redes sociales hecha por la concejala de São Paulo, Sonaira Fernandes, donde aparece el ex presidente Luis Inácio Lula da Silva, principal oponente de Bolsonaro en las elecciones, asistiendo a una ceremonia religiosa de origen africano junto a un mensaje intolerante y estigmatizante contra estas religiones⁶. Las reacciones a esta publicación no se hicieron esperar, el interlocutor de la Comisión de Lucha contra la Intolerancia Religiosa (CCIR), Ivanir dos Santos, condenó esta publicación y resaltó que Michelle Bolsonaro usó un concepto racista y que atacaba la libertad religiosa de comunidades brasileñas. Esta opinión también la compartió Nilce Naira, coordinadora nacional de la Red de Religiones Afrobrasileñas y Salud (Renafro) quien describió esta publicación como una evidencia de los ataques diarios que reciben las religiones de matriz africana en este país⁷. Finalmente, el ex Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão también condenó este hecho y lo catalogó como un acto de intolerancia religiosa y discriminación contra las religiones de matriz africana⁸.

COLOMBIA:

El 15 de junio del 2022, la entonces candidata vicepresidencial Francia Márquez Mina publicó en su cuenta de Twitter una invitación al encuentro “Religiones, Comunidades de Fe y Espiritualidades”⁹, un espacio pensado para crear un acuerdo programático con la finalidad de promover la inclusión de la diversidad religiosa y espiritual en Colombia. Las respuestas al tuit de Márquez no se hicieron esperar; varios usuarios de Twitter atacaron esta invitación con mensajes racistas y estigmatizantes contra creencias y religiones diferentes al cristianismo como la Santería y la acusaron de hacer brujería.

De acuerdo al seguimiento realizado por la firma SigloData y el análisis realizado por el Observatorio de Discriminación Racial de la Universidad de los Andes (2022), en Colombia se presenta un ambiente de grandes prejuicios frente a las personas afrodescendientes y más cuando estas están o quieren estar en el poder. Durante toda

6 Istoe Dinheiro. Michelle ataca Lula com vídeo que associa religiões afro-brasileiras às trevas. (9 agosto de 2022). Disponible en: <https://www.istoedinheiro.com.br/michelle-ataca-lula-com-video-que-associa-religioes-afro-brasileiras-as-t-revas/>

7 Marzullo, L. Líderes religiosos repudiam post de Michelle Bolsonaro que mostra Lula em ritual do candomblé: 'Conceito racista'. (10 agosto de 2022). Disponible en: <https://extra.globo.com/noticias/brasil/lideres-religiosos-repudiam-post-de-michelle-bolsonaro-que-mostra-lula-em-ritual-do-candomble-conceito-racista-25554222.html>

8 Paulo Abrão. [@PauloAbrao]. Michelle Bolsonaro, la primera dama de #Brasil, ha practicado intolerancia religiosa y discriminación en contra las religiones de matriz africana en sus redes sociales violando el derecho a la libertad de expresión religiosa. (10 agosto de 2022). Disponible en: <https://twitter.com/PauloAbrao/status/1557358930757500933?t=EWV6UtBS8oBrTf-8jjND-PQ&s=08>

9 Francia Márquez Mina. [@FranciaMarquezM]. Invitación al encuentro Religiones, Comunidades de Fe y Espiritualidades. Twitter. (15 de Junio, 2022). Disponible en: <https://twitter.com/FranciaMarquezM/status/1537071654790103042?s=08>

la campaña presidencial, Francia Márquez y las mujeres negras representadas por ella fueron víctimas de racismo y la burla a las prácticas ancestrales de las comunidades ancestrales así como el supuesto de que cualquier acción espiritual realizada por una persona afrodescendiente es brujería¹⁰.

EL SALVADOR:

El Salvador ha presentado altas tasas de violencia y criminalidad debido a la expansión del control de pandillas en su territorio, el aumento de estos índices y días de extrema violencia llevaron al gobierno de Nayib Bukele a tomar medidas extremas frente a esta situación. El 27 de marzo del 2022, el gobierno declaró estado de emergencia suprimiendo varias libertades y derechos, tales como libertad de expresión, derecho al debido proceso y a la defensa.

De acuerdo a fuentes de la iglesia Católica y evangélica, el trabajo de reinserción social que estaban llevando a cabo con personas pertenecientes a estas pandillas se ha visto detenido debido al discurso estigmatizante que se ha difundido desde altos mandos del gobierno salvadoreño. Como consecuencia de este discurso y las restricciones creadas por el gobierno de Bukele, líderes religiosos han denunciado que este tipo de medidas han aumentado los juicios y acusaciones contra quienes han trabajado en la reinserción, en algunos casos los han catalogado como “pastores de mafiosos”¹¹.

GUATEMALA:

Los ataques contra guías espirituales Maya no cesan en Guatemala. Personas miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) de la comunidad Chichipate en El Estor, Izabal llevaron a un pastor evangélico para que hiciera una oración por la hija de Mario Antonio Caal Pec, uno de sus miembros, quien se encontraba en una delicada situación de salud. Durante la visita, el pastor comentó que la condición de la joven se debía a que le habían realizado un tipo de “brujería”, fue entonces cuando algunas personas señalaron a la guía espiritual Maya, Adela Choc, como responsable. Adela Choc Cruz es una líder espiritual Q'eqchi y defensora de los derechos humanos quien ha liderado la resistencia antiminera en la zona.

De acuerdo a organizaciones de la sociedad civil, en la noche del 15 de mayo, un grupo de personas presuntamente pertenecientes a los COCODE se dirigieron a la

casa de Marta Alicia Córtez (exnuera Choc), la retuvieron en contra de su voluntad y la amenazaron con quemarla viva, coaccionándola para que responsabilizara a Adela Choc de lo que le estaba sucediendo a la hija de Caal. Posterior a esto, en la madrugada del 16 de mayo, un grupo de personas se trasladó hacia el domicilio de la guía espiritual e incendiaron el inmueble junto a todas sus propiedades. Debido a este ataque Adela Choc Cruz tuvo que refugiarse en la casa de un familiar, sin embargo estas personas detuvieron a Choc y a su hija, Sandra Tec Choc, las acusaron de hacer brujería, no les dieron agua o alimento durante aproximadamente 14 horas, las golpearon, les rociaron gasolina y las amenazaron de muerte¹².

La Policía intentó interceder para que este grupo de personas no lincharan a las mujeres, sin embargo este esfuerzo fue en vano y las personas les exigieron 27 mil Quetzales para liberarlas. Finalmente, el 17 de mayo, la Policía junto a la Procuraduría de Derechos Humanos ayudaron en la liberación de Choc Cruz y su hija, Sandra Teo Choc. Una vez que Choc Cruz fue liberada, presentó una denuncia penal ante el Ministerio Público por los hechos en su contra y denunció haber recibido llamadas donde la amenazaron. Humberto Cuc del Consejo Ancestral Q'eqchi manifestó que Adela es una guía espiritual y hace parte del consejo, rechazó esta situación y afirmó que es una situación muy común en la zona ya que la gente desconoce otras espiritualidades, por ende se ha utilizado el concepto de brujería para criminalizar sus prácticas espirituales y culturales. Cuc también comentó que otra causa de este ataque pudo ser la resistencia antiminera y las denuncias hechas por Choc Cruz.

De acuerdo con información proporcionada por Ruda, un proyecto de Prensa Comunitaria, esta no es la primera vez que una autoridad ancestral afronta un caso de violencia, según medios de comunicación y organizaciones campesinas, 21 guías espirituales han sido torturados y asesinados en los últimos 16 años¹³.

MÉXICO:

México fue sacudido recientemente por el caso del asesinato de dos sacerdotes jesuitas y un guía turístico después de que intentaron defender a un hombre que buscó refugio en el templo en Cerocahui, Chihuahua. Los religiosos Javier Campos Morales y Joaquín César Mora Salazar, quienes se destacaron por realizar un importante trabajo social y pastoral junto a la comunidad indígena Tarahumara fueron asesinados junto al guía de turistas Pedro Palma Gutiérrez por hombres armados al interior del templo y sus cuerpos fueron sustraídos después de este suceso pero posteriormente gracias a un operativo de búsqueda inmediata la policía logró recuperarlos.

¹⁰ Las2Orillas. “Las mujeres negras: bravas, perezosas y brujas”: el racismo en la campaña contra Francia Márquez. (29 junio, 2022) Disponible en: <https://www.las2orillas.co/los-mil-ataques-con-los-que-quisieron-silenciar-a-francia-marquez/>

¹¹ Díaz, D. In El Salvador, churches are essential to ending gang violence. But the government's crackdown could hurt these efforts. America Magazine. (13 abril, 2022). Disponible en: <https://www.americamagazine.org/politics-society/2022/04/13/el-salvador-gang-violence-church-242814>

¹² IM-Defensoras. Guatemala/ Adela Choc Cruz, autoridad ancestral y defensora, es criminalizada, agredida y expulsada de su comunidad por su labor como guía espiritual y defensora de la tierra y el territorio. (24 mayo de 2022). Disponible en: <https://im-defensoras.org/2022/05/alerta-defensoras-guatemala-adela-choc-cruz-autoridad-ancestral-y-defensora-es-criminalizada-agredida-y-expulsada-de-su-comunidad-por-su-labor-como-guia-espiritual-y-defensora-de-la-tierra-y-el/>

¹³ Redacción Ruda. Grupos evangélicos atentan contra la vida de Adela Choc, una guía espiritual q'eqchi'. (18 mayo 2022). Disponible en: <https://rudagt.org/atentan-contra-la-vida-de-adela-choc-una-guia-espiritual-qeqchi/>

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó el asesinato y también creó una alerta debido a las constantes denuncias de violencia que ha recibido en el estado de Chihuahua, en especial sobre casos de violencia que están enfrentando comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara por conflictos con cárteles de narcotráfico que están intentando apropiarse de estos territorios¹⁴. Según el sacerdote Hernán Quezada, del equipo de gobierno de la Compañía de Jesús en México, este hecho ilustra la crisis de seguridad que vive el país. Incluso el Superior Provincial de México expresó su preocupación por la violencia que existe a nivel nacional e indicó que está trabajando con las autoridades federales y estatales para la seguridad de otros sacerdotes y miembros de la comunidad jesuita.

NICARAGUA:

Desde el estallido social de 2018, la Iglesia Católica ha sido objeto de varios ataques y amenazas por parte del régimen Ortega-Murillo. Durante los meses de 2022, esta tensión entre el clero y el gobierno ha aumentado tal como lo evidencia el informe realizado por la investigadora Martha Patricia Molina Montenegro “Nicaragua ¿una iglesia perseguida?”¹⁵. De acuerdo a esta investigación, la iglesia Católica ha sido víctima de alrededor de 190 ataques y profanaciones desde el estallido social del 2018, esto se debe al papel de defensa de los derechos y de la democracia que ha tenido la institución católica durante la crisis sociopolítica que se vive en Nicaragua. Tal como lo hemos reportado en anteriores **informes**, en este país existe una persecución contra obispos, sacerdotes, organizaciones y personas que tienen relación directa e indirecta con la Iglesia Católica.

Durante el periodo monitoreado por el equipo de investigación de Creer en Plural se destaca un recrudecimiento de la persecución contra la Iglesia Católica. Desde finales de junio e inicios de agosto, líderes católicos y feligreses han denunciado una persecución contra sacerdotes que han sido voces abiertamente críticas del régimen Ortega- Murillo¹⁶. El 28 de junio, cuando la Asamblea nicaragüense siguió abusando del poder otorgado por la ley de Agentes Extranjeros y decidió cancelar la personería jurídica a un grupo de organizaciones en las que se encontraban Las Misioneras de la Caridad, fundada en 1988 tras una visita a Nicaragua de la madre Teresa de Calcuta. Alrededor de 15 religiosas de esta organización fueron deportadas, escoltadas por la policía y cruzaron la frontera con Costa Rica a pie luego de verse obligadas a disolver su agrupación y dar por terminadas sus obras benéficas enfocadas a tratar niñas víctimas de abusos o abandonadas y personas de la tercera edad¹⁷.

14 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH condena asesinato de sacerdotes jesuitas en Chihuahua, México. (23 de junio 2022). Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/144.asp>

15 Molina, M. Nicaragua: ¿una iglesia perseguida?. (mayo 2022). Disponible en: <https://www.articulo66.com/wp-content/uploads/2022/05/Profanaciones-y-ataque-a-la-iglesia-catolica-1.pdf>

16 Molina, M. Nicaragua: ¿una iglesia perseguida?. (mayo 2022). Disponible en: <https://www.articulo66.com/wp-content/uploads/2022/05/Profanaciones-y-ataque-a-la-iglesia-catolica-1.pdf>

17 Redlad. Alerta Nicaragua: Dictadura de Ortega persigue a la Iglesia Católica. (7 agosto de 2022). Disponible en: <http://redlad.org/alerta-nicaragua-dictadura-de-ortega-persigue-a-la-iglesia-catolica/>

Por otra parte, agosto llegó con la noticia del cierre de seis emisoras católicas, además del uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional, la cual irrumpió en la capilla Niño Jesús de Praga en el municipio de Sébaco (norte) con el fin de decomisar los equipos, situación a la que los feligreses se opusieron y por la cual fueron reprimidos violentamente con disparos al aire y uso de gases lacrimógenos. En medio de esta situación, el sacerdote Uriel Vallejos se refugió junto a otros colaboradores en la casa cural, residencia que estuvo custodiada por la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía sin dejar salir a estas personas. Luego de más de 72 horas, la policía se retiró de la zona y de acuerdo al testimonio entregado por Vallejos a la revista digital Mosaico, fue allí cuando él junto a sus acompañantes abandonaron el recinto y cruzó la frontera hacia Costa Rica para poder salvaguardar su vida. Siguiendo cifras no oficiales, al menos seis sacerdotes han cruzado la frontera sur entre agosto y septiembre, pero esta cifra podría aumentar debido a que muchos colaboradores de la iglesia católica deciden abandonar el país y guardar silencio¹⁸.

Finalmente, uno de los actos más recientes contra la iglesia Católica y sus líderes, se presentó el 19 de agosto, cuando las autoridades arrestaron de manera violenta al obispo de Matagalpa, Rolando Álvarez, otra de las voces críticas del gobierno y quien denunció múltiples veces las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen de Ortega. La sociedad civil denunció desconocer el paradero del obispo. La policía horas después del suceso aseguró que el obispo se encontraba en Matagalpa y que estaba cumpliendo con un arresto domiciliario. La Policía acusa al obispo de “incitar al odio” con el fin de “desestabilizar al Estado de Nicaragua”. Durante el período monitoreado se encontró que tres sacerdotes han sido arrestados, ocho emisoras católicas y tres canales de televisión católicos han sido sacados del aire¹⁹.

17 Buschschlüter, V. Nicaragua expulsa del país a las monjas de la orden de la Madre Teresa. BBC News. (7 de julio,2022). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62078505>

18 Medina, F. El silencioso éxodo de sacerdotes en Nicaragua tras la ofensiva de Daniel Ortega contra la Iglesia Católica. (7 septiembre, 2022). Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/09/07/el-silencioso-exodo-de-sacerdotes-en-nicaragua-tras-la-ofensiva-de-daniel-ortega-contra-la-iglesia-catolica/>

19 Bayoud, A. Nicaragua: obispo Rolando Álvarez, bajo arresto domiciliario tras asalto policial. (19 de agosto de 2022). France 24. Disponible en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220819-police%C3%A9a-de-nicaragua-arresta-al-obispo-rolando-%C3%A1lvarez-tras-asalto-a-curia-episcopal>

The image features a background with a vertical gradient from purple at the top to orange at the bottom. Several large, thin white circles are scattered across the frame, some overlapping. In the center, there is a cluster of overlapping circles, including one with a dashed white outline. The text 'CREER EN plural' is centered within this cluster.

CREER
EN *plural*